



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	<b>28832/2023</b>
Procedimiento:	<b>Bolsas de empleo</b>
<b>PERSONAL</b>	

## ANUNCIO

### LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES AMPLIACIÓN BOLSA DE TRABAJO EXTERNA AUXILIAR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Vista la convocatoria para la ampliación de la bolsa de trabajo externa existente para el puesto de Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de noviembre de 2023.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias.

Vistas las bases específicas de aplicación, que establecen que, junto con la instancia, deberá presentarse “acreditación de los requisitos específicos que figuran en la convocatoria, o declaración jurada de su posesión, debiendo ser aportados obligatoriamente en caso de obtener contrato o nombramiento.”

Comprobado el abono de las tasas correspondientes, o la acreditación de exención de las mismas, así como el cumplimiento de requisitos o la existencia de declaración firmada de que se reúnen éstos.

Se hace constar que para la inclusión en la bolsa de trabajo deberán aportarse los documentos que acrediten la posesión de los requisitos.

Por esta Alcaldía se ha dispuesto:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas del procedimiento selectivo indicado, según se relaciona a continuación:

#### PERSONAS ADMITIDAS:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
ALEMAÑ GALIPIENSO, LIDIA
BOU VALOR, AMANDA
CEDEÑO VÉLEZ, MIRIAM MARIANA
GARCÍA AMORÓS, ALICIA
MARÍN OLMEDO, JESSICA
MILÁN MARTÍNEZ, MARÍA DE LAS VIRTUDES



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
MOMPÓ VALOR, INMACULADA
SÁNCHEZ SANJUAN, VERÓNICA
TOMÁS NAVARRO, MARÍA AMPARO

PERSONAS EXCLUIDAS: Ninguna.

Segundo.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de cinco días para la subsanación de defectos, resolviéndose por la Alcaldía las reclamaciones presentadas. Transcurrido dicho plazo sin que se formulen reclamaciones se entenderá elevada a definitiva la lista provisional.